

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA CON CARÁCTER DE UNIVERSAL DE LA
COMPAÑÍA "ECUATORIANA DE SERVICIOS, INMOBILIARIA Y CONSTRUCCION ESEICO
S.A"**

En la ciudad de Quito D.M. a los veinticinco días el mes de junio del año dos mil dieciocho, siendo las 17h15 en las oficinas de la compañía "ECUATORIANA DE SERVICIOS, INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIÓN" ESEICO S.A", ubicadas en la Av. Interoceánica y Francisco de Orellana esquina E28c, piso 3, oficina 9 Paseo San Francisco-Cumbayá, se reúne el 100% del capital social suscrito y pagado de la compañía "Ecuatoriana de Servicios, Inmobiliaria y construcción ESEICO S.A." cuyos accionistas son: la señora María Fernanda Farto Ribadeneyra, propietaria de 2'835.373 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y con derecho a igual número de votos; el ingeniero Leonardo Abraham Galarza Izquierdo propietario de 1'757.370 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y con derecho a igual número de votos; y, el señor Ramiro Leonardo Galarza Andrade propietario de 1.021. 857 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y con derecho a igual número de votos, los accionistas acuerdan por unanimidad el constituirse en Junta General ordinaria con el carácter de Universal, para cuya validez jurídica suscribirán la presente Acta.

Actúan como Presidente de la Junta, el Presidente Ejecutivo de la compañía el señor Ramiro Leonardo Galarza Andrade y como Secretaria Ad hoc de la Junta la economista Tatiana Moncayo Moreno.

Como se encuentra presente y representado la totalidad del capital social de la compañía, el mismo que asciende a la suma de CINCO MILLONES SEISCIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 5.614.600,00), los accionistas resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, ordinaria y Universal de accionistas, de conformidad con lo establecido en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías Codificada, para conocer y resolver el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA

1.- Conocer y aprobar la memoria razonada y explicativa de las actividades del Presidente Ejecutivo, situación de la compañía, Estado de Situación Financiera, Estado del Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, el informe emitido por la Auditoria Externa y el informe del Comisario de la compañía, conforme lo determinan los artículos 231 numeral 2; 289 y 318 de la Codificación de la Ley de Compañías y el literal j) del artículo Décimo Quinto del Estatuto de la compañía "ESEICO S.A; y,

2.- Resolver acerca de las utilidades obtenidas en el ejercicio económico del año 2017.

El Presidente Ejecutivo pide la palabra y procede a explicar a la Junta como han ido avanzando los proyectos que se encuentran en ejecución, entre ellos, los Consorcios de los cuales ESEICO es parte, tales como: Montecristi, Spondylus, San Plácido, Río Mataje, Tarqui, cuyos contratos fueron suscritos para la reconstrucción de los daños causados por los eventos telúricos del 16 de abril de 2016 y sus réplicas en las Provincias de Manabí y Esmeraldas fundamentalmente.



Sobre los Proyectos de Pedernales y Esmeraldas, estos avanzan de acuerdo al cronograma. sobre el Proyecto de “CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PARA LA PARROQUIA DE MANTA (GRUPO 1)”, como ustedes conocen viene siendo ejecutado por el “Consortio ESECON” del cual ESEICO forma parte y estamos avanzando.

Los proyectos de Orellana y Quitumbe están terminados, el primero con Acta de Entrega Recepción Provisional suscrita y la Definitiva en un par de meses se suscribirá el Acta de Entrega Recepción Definitiva, en lo atinente a la Planta de Tratamiento de Quitumbe, el Acta de Entrega Recepción Provisional está por ser suscrita.

Respecto al Proyecto “CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE TIXÁN-CEBOLLAR FASE I: TIXÁN – JAIME ROLDOS –RESERVA MIRAFLORES” de la ciudad Cuenca, en un mes o dos máximo se suscribirá el Acta de Entrega Recepción Definitiva.

El Presidente solicita que por Secretaría se de lectura a la memoria razonada y explicativa presentada por la Presidencia Ejecutiva y que cualquier inquietud, por favor no duden en expresarla a efectos de que la misma sea absuelta por esta Presidencia Ejecutiva.

Secretaría procede a dar lectura al documento presentado por el Presidente Ejecutivo y consulta si existe alguna pregunta al respecto.

RESOLUCIONES

Respecto al primer punto del orden del día, la Junta General de Accionistas de la compañía “Ecuatoriana de Servicios, Inmobiliaria y Construcción ESEICO S.A.” luego de conocer y deliberar respecto a la memoria razonada y explicativa de las actividades del Presidente Ejecutivo, situación de la compañía, Estado de Situación Financiera, Estado del Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y el informe del Comisario de la compañía, **RESUELVE POR UNANIMIDAD:** Aprobar la memoria razonada y explicativa de las actividades del Presidente Ejecutivo, situación de la compañía, Estado de Situación Financiera, Estado del Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, informe del Comisario de la compañía; Consecuentemente conforme lo determinado en el numeral 1 del artículo 265 de la Codificación de la Ley de Compañías se declara extinguida la responsabilidad del Presidente Ejecutivo frente a la compañía.

Respecto del segundo punto del orden del día y luego de conocer el valor que en el ejercicio económico 2017 se generó en concepto de utilidad antes de participación e impuesto a la renta, el mismo que asciende a la suma de USD **2.458.631.93**, se establecen las deducciones de orden legal que se imputarán a este valor, esto es, pago de impuesto a la renta USD 679.139.27, reparto de utilidades para los trabajadores de la empresa USD 368.794.79; por tanto, la utilidad luego de las deducciones señaladas asciende a USD 1,410,697.87.

Cumplido el objetivo de la presente reunión y no habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la elaboración de la presente acta.

Una vez concluido el receso el señor Presidente dispone la reinstalación del Junta General y dispone que por parte de secretaría proceda en conformidad.

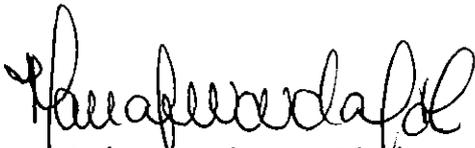
Siendo las 11h30 el señor Presidente Ejecutivo, luego de haber sido leída esta Acta a todos los accionistas y tras haberse agotado el orden del día aprobado, declara concluida la presente Junta, para constancia y en cumplimiento del Art. 238 de la Codificación a la Ley de Compañías firman en unidad de acto los accionistas que conforman el 100% del capital social pagado.



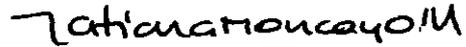
Ramiro Galarza Andrade
PRESIDENTE EJECUTIVO



Leonardo Abrahán Galarza izquierdo
ACCIONISTA



María Fernanda Farto Ribadeneyra
ACCIONISTA



Tatiana Moncayo Moreno
SECRETARIA AD-HOC

